Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: mayo 2 de 2022 — Documento No: **2022-3**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO C.C. **1.010.218.952**

La suma de :	**$ 4.800.000**				
Por Concepto de:	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA				
Periodo compendido entre:	abril 1 de 2022		y	abril 30 de 2022	
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios			No	121-2022
Planilla de seguridad Social No	9434092372		y		
Periodo de seguridad social	abril de 2022		y		
Fecha en la que pago la planilla	29/04/2022		y		
Ingreso Base de Cotización	1.920.000		y		
Favor Consignar en:	BBVA	Cuenta	Ahorros	No	134158849

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:

DIRECCION: CALLE 7A BIS NO 78H 95 TELEFONO: 3008995670